

## SESIÓN ORDINARIA N° 11 – 2021

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Muy buenos días señores Consejeros miembros de este Consejo Regional de Piura equipo de apoyo, equipo técnico, secretaria de Consejo a todos los que se encuentran presentes en la sala virtual, siendo las 8.13 a.m. del día Lunes 29 de noviembre de 2021, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 – 2021 doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que dé cuenta del quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos los Consejeros Regionales, a todos los funcionarios que se encuentran conectados esta plataforma, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, doy cuenta Consejero Delegado, que tiene el 100% del quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Ordinaria N° 11 – 2021

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, con el quórum reglamentario se abre la presente sesión ordinaria N° 11-2021, en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional. Señores Consejeros se ha entregado oportunamente el Acta de Sesión Ordinaria N° 10–2021, mediante sus correos institucionales y personales a los Consejeros. Algún consejero que tenga alguna observación al Acta de Sesión Ordinaria N° 10–2021. Bien no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación para la aprobación o desaprobación del acta antes mencionada, bien señora secretaria inicie la votación nominal

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10 –2021, ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien habiendo sido aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2021 pasamos a la estación de despacho, en aplicación del artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional, bien señora secretaria hay despacho para la presente sesión

### **Secretaria abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Sí, hay despacho Consejero Delegado ha ingresado el Oficio N° 2A70-2021-MDS-A, de fecha 15 de noviembre de 2021 dirigido al señor Rolando Saavedra Flores Consejero Delegado del señor Alcalde Segundo Octavio Chuquihuanca Cunya, el asunto es el siguiente invitación a desarrollar sesión de Consejo Regional descentralizada en el distrito de Sicchez el tenor es el siguiente, de mi especial consideración, tengo al grado de dirigirme a usted en mi condición de Alcalde del distrito de Sicchez para hacerle llegar el saludo fraterno de su gente y a la vez manifestarle lo siguiente; que siendo el distrito de Sicchez uno de los más pequeños de la Región Piura y el que cuenta con el menor presupuesto, pero que tiene una alta calidez de hospitalidad así como potencial productivo, cultural, turístico y ambiental para su desarrollo siendo un distrito líder en el ámbito de la mancomunidad municipal señor Cautivo de Ayabaca amerita continuar con el proceso de fortalecer sus bases para su desarrollo sostenible, en ese sentido por medio del presente queremos invitarlos a usted y a todo el Consejo Regional de la Región Piura para que su próxima Sesión de Consejo Regional Descentralizada la realice en nuestro distrito y de esa forma poder compartir y ser partícipes activo de dicho acto descentralizado, por nuestra parte nos comprometemos a brindar al Consejo Regional la seguridad que amerita y las instalaciones adecuadas para tan magno acto, sin otro particular quedo a la espera de dicha conformación del día y hora de la presente invitación no sin antes

reiterarles los sentimientos de mi especial Consideración y estima personal atentamente Municipalidad Distrital de Sicchez Segundo Octavio Chuquiuanca Cunya, Alcalde para que despache Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien que pase a orden del día siguiente despacho

**Secretaria abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Ya no hay más despacho Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, señores Consejeros vamos a pasar a la estación de informes, en aplicación de los artículos 46, 47, 48 del reglamento interno del Consejo Regional, los Consejeros que desean hacer su informe por favor, recuerden también que los pueden presentar en forma escrita para que quede constancia en audio y acta. Tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero Delegado por su intermedio saludar al pleno, al equipo técnico y a todos los que se encuentran en esta plataforma era para informar de un viaje que se hizo aproximadamente hace dos semanas, para verificar de la problemática de la ejecución presupuestal y de las obras de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo toda vez que como ya había informado en una oportunidad al pleno mediante una información que nos había entregado la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial esta Unidad Ejecutora la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo era una de las Unidades Ejecutoras con menor ejecución presupuestal dentro de lo que es pliego presupuestal Gobierno Regional, visitamos un aproximado unas 4, 5 obras, estas obras que tiene muchos problemas dentro de lo que es el avance físico no pasan el promedio del 40%, a pesar de que el avance financiero va a ser superior al 60, 70% con la entrega de lo que es los adelantos, existen muchas problemáticas sobre el tema de las obras en cuanto a la implementación y desarrollo a lo que es el expediente técnico en sí, al parecer el expediente técnico ha sido elaborado sin tener en cuenta la realidad de la zona en donde se va a desarrollar pero sobre todo las constantes situaciones climáticas que se presentan y que por el contrario no van a permitir avanzar con lo que se espera ni mucho menos va a ver un aumento de ejecución presupuestal para este año por parte del Gobierno Regional lo que quiero decirles es que tenemos que mantener esa constante visita a diversas obras del Gobierno Regional para constatar si el avance que se está desarrollando vaya acorde con el avance que se espera y teniendo en cuenta que la medida de un Gobierno Regional se da a través de la ejecución de sus obras, también quiero comunicarles que deberíamos nosotros los Consejeros ser más o dejar de ser tan localistas y pensar que todas las funciones de cada uno de nosotros solamente tiene que ver con lo que corresponde a nuestras provincias yo soy Consejero por Piura sin embargo me voy a ver las obras de allá porque entiendo que hay una problemática, sin embargo hay muchos Consejeros se los voy a decir así que solamente se preocupan de los problemas de su provincia a la que representan y no les interesa más cuando en realidad deberían de saber que son Consejeros por la Región Piura no solamente por las provincias que los eligió y es una crítica constructiva que espero que la tomen en el último año para poder hacer mayor y más visitas a obras como por ejemplo los hospitales que de acuerdo a la información que he visto ayer estos tiene un retraso significativo y ya no cuentan con ampliaciones de plazo muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, con las disculpas del caso a los Consejeros que están en lista si me permiten voy agregar ahí algo también, a esta visita hemos ido 4 Consejeros, el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Morey, y mi persona Consejero de Ayabaca a lo cual les agradezco mucho por el interés que tienen para ayudarme en ver la problemática de lo que está sucediendo en estas obras, como es bien cierto lo dicho por el Consejero de Piura Morey son 11 obras que están en ejecución RCC que es una inversión fuerte que bordea los 300 millones de soles lo cual se encuentran en un retraso ya que como lo dijo bien los expedientes técnicos han sido mal elaborados por parte de los consultores que fueron elaborados en la gestión anterior periodo 2018 y desde ahí vienen acarreado los problemas los contratistas la misma gente de la Sub Regional y también para agregar otro tema como es una obra por RCC a veces para que autoricen por decir un adicional o un cambio de trazo, por ejemplo en el tema de topografía, se demoran en responder dos meses tres meses y sabemos que Ayabaca tiene un periodo lluvioso de 6 meses de enero a junio y lo que queda de tiempo es solo de 6 meses por eso es un poco de retraso de las obras es un problema un poco grave porque en cualquier momento las obras se pueden paralizar y creo que los más perjudicados va a ser la población de la provincia de Ayabaca y también en pedidos ahí voy hacer un pedido del tema que ya lo menciono del hospital lo cual le han dado una información mala al Gobernador ese día el residente y el supervisor del estado situacional de la obra Hospital de Ayabaca y creo que también enmarca el Hospital Huancabamba y de Huarmaca que deben

tener problemas en el área y ese es mi informe señores Consejeros después voy hacer el uso de la palabra en la misma estación para informar sobre esto  
Tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

#### **Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, saludar al pleno de Consejo Regional Piura, como Consejero de la provincia de Sechura y presidente de la Comisión de Recursos Naturales informar de que últimamente nos hemos venido reuniendo con dirigentes agricultores del valle de San Lorenzo del sector San Francisco con respecto a su problemática de los drenes que afecta la salinidad de los terrenos lógicamente afectando los cultivos ya la última reunión que tuvimos la semana pasada fue con Agro Rural en donde ya tienen la esperanza que de repente para los primeros días de enero del 2022 se les pueda apoyar para la limpieza de sus drenes, también me pidió el dirigente ahí nuestro amigo Zegarra en la que también agradecía la participación de más de una reunión del Consejero de Morropón y así mismo creo que es una forma como dice nosotros dice el Consejero de Piura Morey tenemos que hacer labor no solamente en la provincia donde nos eligieron sino que siempre hay que buscar apoyo ante la problemática de diversos sectores de las diversas provincias

Asimismo, quiero informar que el día de ayer por fin se cristalizó la entrega oficial de la resolución directoral de la Dirección General de la Construcción N° 152 en donde se aprueba ya el expediente del Hospital estratégico de la provincia de Sechura es un trabajo que se ha venido realizando desde hace muchos años ayer en la entrega hacía mención 6 años ha durado en la elaboración de expediente y lógicamente ya estamos en el nivel de gestión para que se asigne el presupuesto que sería un promedio de 124'812,331.00 soles ya ayer se hizo o se precisó de que va hacer de Gobierno a Gobierno porque ya hay un compromiso con la directora Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Asimismo informar Colegas Consejeros que el 2020 para este año nos asignaron para las provincias 3 millones de soles y como Consejero de Sechura se ha venido trabajando también un expediente en base a esos 3 millones que se nos asignó y sí, informar al pleno del Consejo que gracias a dios ya se está laborando dicho expediente en el mejoramiento de la ruta departamental P1 127 que unirá esta carretera Piura, Sechura, pasando por la parte oeste los distritos de la provincia de la Arena, Catacaos, la Unión y llega a Vise lógicamente terminando en Sechura

Entonces también por ahí, de mi parte como Consejero cumpliendo con los compromisos políticos que hay en nuestra provincia el día de ayer se hizo público también este documento en donde la población está sumamente agradecida

También quiero informar como presidente de la Comisión de Recursos Naturales se viene coordinando la emisión de dos Ordenanzas Regionales y estas ordenanzas una es sobre los páramos y la otra es la siembra de agua de repente en los primeros días de diciembre o la quincena de diciembre un poco que me adelanto porque también hay algunas autoridades que están pidiendo que se haga una sesión descentralizada, bueno por el momento ya esta falta solamente el informe de asesoría jurídica que ya se comprometieron el día de hoy o mañana están entregándolo y lógicamente pasará a la secretaría del Consejo Regional para que la comisión le de tratamiento y luego ya la Comisión de un dictamen y presentarlo al pleno del Consejo y eso bueno es todo lo que puedo informar Consejero Delegado muchas gracias

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

#### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, un saludo a usted, buenos días también al pleno, al equipo técnico y equipo de asesores legales, bien para informar bueno ya desde el mes de abril mayo venimos haciendo una serie de reuniones sobre el tema de crear una unidad de gestión integral del riesgo de la cuenca Chira Piura sabemos los problemas que pasan no solamente el Alto Piura sino Piura, el Bajo Piura cuando llueve en realidad el río se desborda, inunda afecta y destruye estructura cobra vidas es una situación deplorable, entonces esta creación de esta unidad de gestión es con el propósito de ayudar a mejorar esta situación especialmente nuestros agricultores los pueblos que están al lado del río Piura y de la cuenca Chira, entonces nos hemos venido reuniendo esto ya también se presentó a los congresistas a los asesores y justamente se está elaborando un proyecto de ley para crear esta unidad de gestión, entonces vamos por buen camino y mañana tenemos una reunión viene una embajada de holandeses para presentar esta propuesta estará allí el grupo impulsor somos unos 50 pero son unos 8 o 10 que van a estar allí presentes y por supuesto los asesores de los congresistas esto es mañana en la Universidad de Piura a partir de las 11 de la mañana, entonces estamos allí impulsando esta creación y dios permita que se concrete pronto ya que se haga ley y que haya una ley para evitar inundaciones también la escases hídrica en la Región Piura

También informar como siempre estoy siguiendo bueno yo sé que a mucha gente no le gusta esto incluso algunos Consejeros que les doy la razón sobre el tema del Proyecto Alto Piura, seguimos allí nosotros como una voz que clama en el desierto solo si hay algunas autoridades acompañan bueno pero estamos allí avanzando y ya hay problemas con el primer componente todavía no está listo el estudio de impacto ambiental que es tan importante para tener el expediente técnico del saldo de obra ya Cenase ha hecho

observaciones a este estudio de impacto ambiental parece que ya se están levantando confiamos que a mediados de diciembre estará listo este estudio de impacto ambiental para ya tener listo el expediente técnico de saldo de obra y se iniciara la licitación el contrato de la firma y la ejecución de la obra, bueno soy optimista en este tema y pensamos que en abril o mayo confío si no hay contratiempos se estará iniciando las obras del primer componente del proyecto Alto Piura en cuanto al cuarto componente hay bastante avance con los estudios para inversión los estudios del perfil están avanzando con Charanal, con Bigote, con Yapatera ha surgido un problema estamos allí acompañando

Igualmente estuvo la semana pasada otra nota bueno por supuesto también estamos allí preocupados por lo que está pasando en las bocatomas allí en el Alto Piura hay una decenas de bocatomas mal ejecutadas por el PSI es el programa sub sectorial de irrigaciones y primero estuvo el congresista Revilla después se comprometió traer al Ministro de Agricultura y al jefe del PSI y lo cumplió porque hace una semana estuvimos allí también con el viceministro de agricultura el ingeniero José muro ventura el director del PSI y por supuesto el congresista Revilla se vieron dos bocatomas de las tantas que están mal ejecutadas y lo bueno es que ya una de ellas que s Charanal la otra es San Pedro, la otra el Ingenio en Buenos Aires la de Charanal ya se están haciendo las mejoras correspondiente y estoy allí de cerca también para hacer un seguimiento a todo esto porque no se tratade llamar la atención sino también hacer el seguimiento correspondiente

Quiero decir también que si bien nos preocupamos por nuestra provincia tenemos que poner énfasis en nuestra provincia porque se hacemos afuera y no hacemos lo que corresponde a nuestra provincia entonces no sería lo correcto entonces yo también estuve en Sullana en algún momento, estuve en Ayabaca no pude esta vez ir a Ayabaca porque tenía otra reunión pero siempre estoy dispuesto yo también por pedido de los Consejeros ir a otros lugares que por justicia por nuestro trabajo nos corresponde asistir gracias Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

#### **Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio saludar a todos los señores Consejeros presentes al equipo técnico a todas las personas que nos acompañan en la sala virtual el día de hoy. Por su intermedio también voy a informar de los trabajos realizados como Consejero de la Talara también en mi calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Social. Informar que con memorándum 087-2021, enviado a la Gerencia General estoy poniendo de conocimiento una denuncia periodística que se ha dado a través de la página de noticias, respecto a una presunta rajadura y deficiencias en la ejecución de la obra la Costanera sobre todo para el tramo que corresponde a Paita esto ha sido enviado en el mes de noviembre de 2021 poniendo de conocimiento estoy pidiendo un informe de las acciones tomadas respecto a esta situación

Como segundo punto importante también sostuve una reunión con la unidad formuladora con representantes de esta dependencia a efectos de conocer el estado situacional de la ejecución de la Institución Educativa 15512 lo cual iba a ser funcionada o va a ser funcionada con la 15513 dos colegios que van a componer el primer colegio emblemático de la provincia de Talara este colegio tiene gran relevancia dado que alberga más de cuatro mil estudiantes de la zona más populosa más amplia de la provincia de Talara de Pariñas a ese tiempo nos e tenía claro el estado situacional es a través de un convenio de Pronied con el Gobierno Regional es por ello que se ha quedado a través de esta primera reunión de trabajo hacer el seguimiento correspondiente que como bien sabemos viene pasando el tiempo y ya nos queda poco de la gestión y no hay mayores avances

Como tercer punto la invitación del alcalde de Máncora sostuvimos una reunión con la doctora Amalia Moreno para conocer el estado situacional vale decir real desde la perspectiva de conocimiento de la misma Reconstrucción con Cambios sobre el centro de Salud Estratégico de Máncora, las posibles alternativas para poder salvar este proyecto dado que como bien sabemos hasta el día de hoy se consigue nuevamente lanzar con éxito su ejecución y poder ejecutar este proyecto en el distrito de Máncora

Por otro lado también hacer de conocimiento que venimos trabajando en la gestión de pozos tubulares en atención del caserío Sicchez de Lobitos en el Ñuro y también en coordinación con el alcalde provincial para prontamente hacer los estudios también esperamos la buena voluntad del ejecutivo para primero la perforación de pozos en Pariñas provincia de Talara que con la comisión de desarrollo Social integrada también por el Consejeros de Ayabaca, y el Consejero de Sullana Leónidas Flores hemos sostenido una importante reunión a efectos de poder consolidar lo que es la Ordenanza Regional la semana de la entidad regional lo cual tiene un precedente una primera edición en la provincia de Piura hemos considerado también que dentro de los artículos pueda considerar valga la redundancia pueda tomarse que sea descentralizada de manera que esta edición de la entidad regional a llevarse a cabo en una de las 8 provincias de nuestra región Piura

También venimos trabajando en torno a una propuesta de ordenanza de la mortalidad materna neonatal y también en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social en el tamizaje de los neonatos en relación a lo que es sordedad e hipoacusia desde el primer momento de su nacimiento, esto para conocimiento del pleno

que tengo que informar dentro de las actividades más relevantes como consejero de Talara y presidente de la Comisión de Desarrollo Social muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, ahí en la participación anterior participación para agregarlo al informe del Consejero de Piura Morey, el informe sería el N° 01-2021/GRP-200000 de fecha 25 de noviembre del 2021 se emitió el informe sobre la propuesta de la designación de la secretaria de consejo mediante un acuerdo de Consejo el cual hemos enviado al grupo del wasap a los señores Consejeros y también se ha vuelto a enviar un informe detallando de la profesional experiencia, para ocupar el cargo hay que esperar la respuesta que nos dé, el ejecutivo, algún otro Consejero que quiera hacer un informe en esta estación. Bien no habiendo más participación de los Consejeros pasamos a la estación de pedidos, los Consejeros que desean hacer sus pedidos. Tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, mi pedido va a en relación a atención sobre todo en el distrito de Máncora esta vez una preocupación del alcalde respecto a una propuesta de ordenanza que se venía articulando entre el alcalde distrital de Máncora en coordinación con la Gerencia de Recursos Naturales para poder declarar de interés regional conservación, restauración del estuario de Máncora los humedales que se encuentran dentro de la jurisdicción de Máncora y por lo que expone la autoridad local viene siendo vulnerado o expuesto a depredación inclusive perdón,

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Perdón Consejero de Talara disculpe que le corte por favor haga preciso su pedido

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Es respecto a la propuesta de Ordenanza de los estuarios de Máncora y en su momento sustentare gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, que pase a orden del día señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Espero que pase a orden del día esta preocupación que tengo, porque hace sino me equivoco dos o tres meses no contamos con un responsable de imagen nuestro trabajo no se está dando a conocer especialmente nuestra página del Consejo Regional no sabemos porque si no, no estamos en los medios no estamos así de concreto eso, por un lado

Y por otro lado también nos preocupa que nos enteramos la semana pasada en una reunión en el Consejo que los abogados también les están haciendo corte laboral entonces estamos prácticamente no sé si con uno sin ningún abogado en el Consejo Regional se necesita y quiero una explicación y me gustaría que pase esto a orden del día porque no es mi preocupación sino es preocupación del pleno de esta situación que está pasando con imagen y también con los abogados que justamente están para apoyarnos en nuestro trabajo del sector legal pero no contamos con ellos y espero que pase a orden del día para que podamos discutir y haya una explicación clara sobre el asunto gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, que pase a orden del día señora secretaria el pedido del Consejero de Morropón tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejeros colegas, al equipo de apoyo secretaria de Consejo, Consejero delegado tengo tres pedidos y solicito al pleno en todo caso que tenga a bien ponerlos en agenda el primer pedido es con respecto al informe que usted da o menciona en la estación informes el informe 001-2021 dirigido al Gobernador donde indica que por error se ha enviado un documento que no correspondía me llama poderosamente la atención a mi particularmente de que sucedan este tipo de cosas teniendo en cuenta la importancia del informe que se había enviado del acuerdo que se había enviado al Gobernador para su publicación, entonces me llama la atención de que sucedan estas cosas al pleno así es que yo solicito al pleno se apruebe e informe exactamente qué es lo que ha pasado respecto a este informe N° 001-2021

Mi segundo pedido es respecto a la citación policial que tenemos todos los Consejeros citación policial 1177 para el día 2 de diciembre al menos el mío dice 2 de diciembre a las 8.30 a.m. respecto a las irregularidades en la exoneración de contratación directa 01-2021, sobre la ejecución del saldo de obra Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Protección contra inundaciones de la ciudad de Piura y Castilla y tengo preocupación más que todo por el Consejo Regional en pleno yo de alguna u otra manera yo podría descargar en esta citación policial porque yo no aprobé esa contratación directa yo he estado revisando el acta N° 04-

2021, la sesión extraordinaria el cual 10 Consejeros aprobaron y uno no aprobó que en este caso fue mi persona no por ello significa que voy a sacar cuerpo y no voy apoyar a los Consejeros, mi petición ve en el hecho de que debemos reunirnos para ir a la citación policial declarar en un solo sentido yo puedo declarar de una manera y los Consejeros de otra manera, entonces en lugar de protegernos nos vamos a perjudicar, entonces el pedido va en el hecho de que debemos tener una reunión previa AL 2 de diciembre es el día jueves nos faltan ya tres días no sé para podernos, perdón

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Perdón Consejero de Paita eso va a ser una reunión interna que vamos a tener todos los Consejeros

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Estoy consultando en el caso mío yo si he estado consultando con colegas que tienen especialidad en el tema penal si perdón

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Consejero de Paita sí, en este tema vamos a tener una reunión interna con todos los miembros del pleno del Consejo Regional

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Bueno entonces dejo sin efecto este pedido y el último pedido y es también preocupación en este caso de mi persona en mi calidad de miembro de la Comisión de Fiscalización de que tengo entendido que hasta creo hoy día o mañana ya labora la abogada Jully Peña y nos vamos a quedar solamente con un solo asesor, con el abogado Farfán, me preocupa porque no sé si el Consejero habrá hablado con el Gobernador seguimos siendo los antenados del Gobernador porque nos trata realmente como dice el nombre como antenados no tenemos asesores, entonces como van a trabajar las comisiones y me preocupa en el caso de la Comisión de fiscalización porque nosotros tenemos bastantes expedientes del año pasado contrataciones que no hemos revisado y tenemos que revisar ahorita la semana pasada teníamos que ver tre4s contrataciones que valgan la verdad por un tema personal en el caso mío que no había leído los expedientes no se vio, pero con un solo asesor yo no creo que nosotros terminemos bien la gestión al menos este año, entonces el Consejero Delegado yo creo que debe de tomar cartas en el asunto y ver como soluciona habla con el Gobernador o que hacemos esos son mis dos pedidos Consejero delegado gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, hay ahí un pedido del primer pedido del Consejero de Paita que va a pasar a orden del día señora secretaria, algún otro Consejero desea algún pedido, bueno voy hacer un pedido esto va a ser administrativo

Secretaria y señores Consejeros bueno pedirle a la Comisión de Infraestructura que cite al Gerente de Infraestructura y al Gerente General para que informen sobre el estado situacional, de los tres Hospitales de la provincia de Ayabaca, Huancabamba y Huarmnaca porque ya hemos escuchado las declaraciones la transmisión que hubo en Ayabaca lo cual ya lo dijimos anteriormente dos dieron como estaba el tema de los hospitales y bueno le pido a la Comisión de Infraestructura a las personas mencionadas para que informen en comisión el estado situacional y que esto sea lo más pronto posible tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Sí, como presidente de la Comisión de Infraestructura le comento que ya estamos próximos a concluir, entonces creo que lo mejor sería hacerlo directamente en el pleno si son obras de trascendencia que vengan al pleno con un informe y que acá nos expliquen directamente cómo va el avance y todo lo demás porque ya no nos a dar tiempo para recibirlos nosotros como Comisión, elaborar un informe y luego presentarlos a ustedes en el pleno por eso yo solicito cambie su pedido que no sea para la Comisión sino directamente que vaya al pleno gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bueno entonces señora secretaria en una próxima sesión extraordinaria vamos a citar a los funcionarios al Gerente de Infraestructura y al Gerente General tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Cuestión de orden Consejero Delegado, sí, Consejero lo que usted ha indicado y ha indicado el Consejero de Piura José Morey son sumamente importantes es más la preocupación del Consejero de Talara respecto a una obra, yo soy de la idea Consejero Delegado ojala el colegiado lo tenga a consideración de que este punto pase a orden del día para un tema de un cronograma de visitas tal como se ha hecho en Ayabaca, entiendo que va a estar de acuerdo el Consejero de Talara y el mismo Consejero de Paita, porque también le compete

sin ánimo de reiterarle una polémica o un conversatorio creo que no solamente invitarlos al pleno sino irnos con ellos previo cronograma, pero eso tiene que ser vía acuerdo por eso recomendaba poner a consideración que pase a orden del día

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, entonces señora secretaria que pase a orden del día lo mencionado por el Consejero de Piura Alfonso Llanos que se a una a mi pedido algún otro Consejero que desea participar. Bueno no habiendo más participaciones en esta estación vamos a pasar a los puntos de agenda de orden del día. Bien señora secretaria dar lectura de los puntos de agenda

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, como primer punto de agenda tenemos. 1. Exposición de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre Donación Dinera por el importe de s/ 528,797.08 soles de Conformidad con lo Establecido en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja Ecuador para financiar el Proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, frente Amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorio fronterizos de Ecuador y Perú – Gestión de Riesgo sin Fronteras. viene con proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. 2. Exposición de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre el Compromiso de Cofinanciamiento para la Ejecución del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad de Huancabamba en virtud a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura. Viene con Proyecto de Acuerdo de consejo regional. Esos son los puntos de agenda Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial Consejero de Piura José Morey con la finalidad que fundamente su dictamen y su proyecto de acuerdo

#### **Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al pleno para comentarles que con fecha abril del 2019 se suscribió un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja donde en dicho convenio se estableció un monto de 999,134 euros de apoyo al Gobierno Regional Piura esto era para ejecutar la actividad Proyecto Binacional para la reducción de la vulnerabilidad de la población y de sus medio de vida frente amenazas de sequias e inundaciones en territorio fronterizo de Ecuador y Perú este convenio tuvo una adenda en el cual se establecía que al momento de efectuarse alguna transferencia esto se iba a dar al tipo de cambio de la fecha en que se hacia la misma, en ese contexto mediante memorando N° GLP-TG-2020-332-M, Loja de fecha 19 de octubre del 2021, el tesorero general del gobierno provincial de Loja le comunica al director binacional del proyecto Gestión de Riesgos sin Fronteras que se ha realizado la transferencia al Gobierno Regional Piura por el monto de \$ 132,873.89 dólares americanos que corresponde al valor solicitado más \$54.20 dólares americanos por transferencias a favor de terceros, siendo un total de \$132,928.09 dólares americanos, por otro lado tenemos que con Memorando N° 1051-2021/GRP-480000, de fecha 21 de octubre de 2021, mediante el cual el jefe de la Oficina Regional de Administración comunico a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que el día 13 de octubre de 2021 se ha recibido una transferencia de fondos de la prefectura de Loja en cumplimiento de la cláusula Quinta y Sexta del Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, detallando que el abono expresado en dólares americanos por el importe 132,873.89 por cargo de comisión de transferencia Banco de la Nación cuenta corriente N° 00-631-340717, en soles total 41 soles ha recibido ha recepcionado la transferencia de S/. 528,797.08, según nota de registro de Siaf N° 8544 con un tipo de cambio promedio expresado en nuevos soles de 3.98 a la cuenta corriente N° 00-631-340717, Región Piura Sede central que es una cuenta de donaciones reducción amenazas de sequias e inundación, siendo así tenemos que ya hay en las cuentas creada para dar cumplimiento a este convenio un monto transferido de 528,838.08 en ese sentido corresponde que se efectuó la aprobación o la aceptación de esa donación dineraria efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en virtud a la aplicación del artículo 70 numeral 70.1 del decreto legislativo 1440 decreto legislativo el sistema nacional de presupuesto público que dice lo siguiente. Las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Consejo en el caso de los Gobiernos Regionales y de Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Locales, así tenemos también que nosotros mediante reglamento interno del Consejo Regional capítulo 2 artículo 8 De las Atribuciones. Es la de aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Piura y recibir informes de los convenios de apoyo

interinstitucional que comprometen el patrimonio Regional en ese sentido y teniendo en cuenta el análisis tanto técnico como legal la comisión de planeamiento recomienda

Aceptar la donación dineraria ascendente al importe de S/ 528,797.08 soles de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, teniendo como objetivo principal financiar el proyecto denominado Proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, Frente Amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorio Fronterizos de Ecuador y Perú ,Gestión del Riesgo Sin Fronteras.

Disponer, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración, realicen en su oportunidad todas las acciones administrativas, relacionadas con el proceso de planeamiento, captación, asignación-incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en literal anterior.

Este dictamen ha sido aprobado por unanimidad por la comisión Consejero de Piura José liso Morey Requejo presidente, consejero de Sullana Leónidas Flores secretario y Consejero de Huancabamba Jorge Neira García vocal muchas gracias

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey presidente de la comisión de presupuesto entra a debate el presente dictamen, los Consejeros que desean participar. Bien agotado el debate vamos a pasar a la votación nominal para la aprobación o desaprobación del presente dictamen señora secretaria de inicio a la votación nominal

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, aprobado el dictamen señora secretaria de lectura al proyecto de Acuerdo

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo de **CONSEJO REGIONAL**, Piura, 29 de Noviembre 2021. **VISTO:** Resolución Ejecutiva Regional N° 653-2018/GRP-GR (23.11.2018); Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2019/GRP-GR (02.04.2019); la R.E.R N° 604-2019/GRP-GR (31.07.2019); Memorandum N° 1051-2021-GRP/480000 (21.10.2021); Informe N° 082-2021/GRP-450300-WCF (28.10.2021); Informe N° 090-2021/GRP-450300 (28.10.2021); Informe N° 053-2021/GRP-450000 (28.10.2021); Informe N° 1099-2021/GRP-460000 (04.11.2021); Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional (21.MAR.2019); Dictamen N° 014-2021/GRP-CR-CPPyAT (18.11.2021); **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191°, establece que: "*Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*"; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, ha dispuesto en el Artículo 15°: "*Atribuciones del Consejo Regional a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional (...)*"; Que, la Ley citada en el considerando precedente, en el artículo 60° literal e) señala como función del Gobierno Regional en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidad, el gestionar y facilitar el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social; Que, el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público: en el Artículo 70° numeral 70.1: indica respecto de las Donaciones: "*Las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Consejo en el caso de los Gobiernos Regionales y de Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Locales, consignado la fuente donante y su finalidad. Dicha resolución o Acuerdo, se publica en su portal institucional. Los Gobiernos Locales que carezcan de página web realizarán la citada publicación en carteles impresos ubicados en su local institucional*"; Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°340-2019/GRP-GR, de fecha 02 de abril de 2019, se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que celebra entre el Gobierno Regional Piura – Perú y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja - Ecuador, para la ejecución del "Proyecto Binacional para la Reducción de

la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, Frente Amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorio Fronterizos de Ecuador y Perú”, cuyo acrónimo es “Gestión del Riesgo Sin Fronteras”; Que, mediante Memorando N° GLP-TG-2020-332-M, Loja 19 de octubre del 2021, el Tesorero General del Gobierno Provincial de Loja le comunica al Director Binacional del Proyecto que se ha realizado la transferencia al Gobierno Regional Piura por el monto de \$ 132, 873.89 más \$54.20 por transferencias a favor de terceros, total de \$ 132,928.09; Que, el memorando N° 1051-2021/GRP-480000, de fecha 21 de octubre de 2021, mediante el cual el jefe de la Oficina Regional de Administración comunico a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la transferencia recibida de fondos en marco al convenio específico de Cooperación Interinstitucional que celebra entre el Gobierno Regional Piura – Perú y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja – Ecuador; Que, mediante Informe N° 082-2021/GRP-450300-WCF, de fecha 28 octubre de 2021, el Coordinador Técnico del Proyecto “Gestión del Riesgo sin Frontera”, comunica a Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental, de la transferencia que se ha recibido en el banco de la nación por el importe de S/. 528,838.08, a la cuenta corriente N° 00-631-340717, Región Piura Cede Central, correspondiente a la cuarta transferencia recibida por parte del Gobierno Provincial de Loja, recomienda disponer acciones administrativas, a fin de que el Consejo Regional acepte la transferencia; Que, con Informe N° 090-2021/GRP-450300, de fecha 28 de Octubre de 2021, el Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental, alcanza a la Gerencia General de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, el expediente administrativo con informe respectivo, recomienda solicitar a la Gerencia General, sirva disponer acciones administrativas, para que sea derivado a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la emisión del informe legal y se solicite al Consejo Regional la aceptación de donación mediante Acuerdo de Consejo Regional; Que, Mediante Informe N° 053-2021/GRP-450000, de fecha 28 de octubre del 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa a Gerencia General Regional, respecto de la donación recibida, solicita tramitar acuerdo de Consejo Regional, aceptando la donación, para la ejecución del proyecto gestión de Riesgo sin Fronteras; Que, mediante Informe N°1099-2021/GRP-46000, de fecha 03 de noviembre de 2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite a la Gerencia General Regional Informe Legal respecto a la donación dineraria derivada del Convenio Específico Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, concluyendo que resulta factible que el Gobierno Regional de Piura acepte la donación dineraria, debiendo el remitirse al Consejo Regional para la emisión del Acuerdo Regional, Que, mediante Dictamen N° 014-2021, de fecha 18 de Noviembre del 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, recomendó que el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional implemente lo siguiente: ***“ACEPTAR la donación dineraria ascendente al importe de S/ 528,797.08 (Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa Y Siete CON 08/100 Soles), de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, teniendo como objetivo principal financiar el proyecto denominado “Proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, Frente Amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorio Fronterizos de Ecuador y Perú – Gestión del Riesgo Sin Fronteras”;*** Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria Virtual N° 11-2021, celebrada el día 29 de noviembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación dineraria ascendente al importe de **S/ 528,797.08 (Quinientos Veintiocho Mil Setecientos Noventa Y Siete CON 08/100 Soles)**, de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Piura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, teniendo como objetivo principal financiar el proyecto denominado “Proyecto Binacional para la Reducción de la Vulnerabilidad de la Población y sus Medios de Vida, Frente Amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorio Fronterizos de Ecuador y Perú – Gestión del Riesgo Sin Fronteras” **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración, realicen en su oportunidad todas las acciones administrativas, relacionadas con el proceso de planeamiento, captación, asignación-incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en literal anterior. **ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR**, al Gobernador Regional disponga las acciones administrativas para la implementación de lo señalado en el artículo primero, comunicando al Consejo Regional las acciones que se tomen para ello. **ARTÍCULO CUARTO.-** Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. **POR TANTO:** Regístrese, publíquese y cúmplase.

Es el proyecto de Acuerdo Regional Consejero Delegado para debate y posterior aprobación

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo algún Consejero que desea participar en el debate. Agotado el debate vamos a pasar a la votación nominal señores secretaria de inicio a la votación nominal

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional el acuerdo que se puso a debate

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, aprobado el Acuerdo, vamos al siguiente punto de agenda señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es. Exposición de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre el Compromiso de Cofinanciamiento para la Ejecución del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad de Huancabamba en virtud a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura. Vine con Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial con la finalidad que fundamente su dictamen

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al pleno para comunicarles que, bueno del expediente que se ha verificado o que se ha podido leer y analizar se entiende que hay una propuesta de convenio alcanzada tiene como objeto establecer términos y condiciones bajo las cuales se ejecutan acciones de apoyo y cooperación entre la municipalidad Provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura para una cooperación de un cofinanciamiento equivalente al 50% del monto total de inversión actualizado de 19'780,456.23 soles para la ejecución de proyecto de inversión denominado Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos en Huancabamba del distrito provincia de Huancabamba departamento de Piura el mismo que cuenta con código N° 2444417, en el marco de la Ley N° 31327 Ley que promueve la construcción, equipamiento y mejoramiento de los mercados de abasto a cargo de las Municipalidades así como también el Decreto Legislativo N° 1440, artículo 42° que versa sobre el tema de la transferencia perdón de las gestiones para realizar la transferencia del cofinanciamiento el 50% por parte del Gobierno Regional de Piura

El Gobierno Regional de Piura de acuerdo a lo que establece el director General de construcción en un Informe N° 450-2021, se tiene que el cofinanciamiento que realizara el Gobierno Regional de Piura asciende a la suma de S/. 9'894,228.12 soles que es el 50% del proyecto y de acuerdo a la misma normativa que regula lo que es la ley de presupuesto del sector público del presente año 2021 tendría que efectuarse o realizarse gestiones y acciones para coordinación, seguimiento y monitoreo de esta entrega definiendo políticas públicas concertadas orientadas a mejorar el bienestar de la población la misma que se efectuara no en este acto sino a partir del 2022, que es lo que quiero comunicarles respecto de este dictamen es que tenemos un proyecto de inversión pública por parte de la Municipalidad Provincial de Huancabamba denominado Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos de la localidad de Huancabamba del distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba departamento de Piura este proyecto está amparado en la Ley 3127, ley que promueve la construcción equipamiento, y mejoramiento de los mercados de abastos a cargo de las municipalidades cuyo objeto es promover la construcción equipamiento y mejoramiento de los mercados de Abasto a cargo de las municipalidades distritales provinciales, asimismo la citada norma la ley 3127 establece en su artículo 3 numeral 3.2. Los gobiernos regionales, en el marco de su competencia en materia de promoción del desarrollo económico y social, pueden financiar la ejecución de proyectos de inversión a que hace referencia la norma antes mencionada Para tal efecto, suscriben un convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad provincial o municipalidad distrital de su jurisdicción, en ese sentido también debo de precisar que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo garantizando ejercicio pleno de sus derechos lo que corresponde en este momento de la ejecución presupuestal es que el convenio esta referido a que el Gobierno Regional de Piura deberá gestionar la aprobación de la transferencia financiera para el cofinanciamiento de la ejecución del proyecto de inversión pública el cual les he mencionado anteriormente de conformidad y de acuerdo a la establecido en el decreto legislativo 1440, es decir el decreto legislativo 1440

analiza una oportunidad que es la aprobación de una transferencia financiera y a otra posibilidad es el compromiso o la gestión de aprobar en su oportunidad y a través de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto las gestiones para conseguir que el cofinanciamiento del 50% para este proyecto sea realizado en el 2022 toda vez que la misma norma de presupuesto actualmente va a dejar o ya no tiene la posibilidad de aprobar en este plazo o en esta etapa el tema referido a una transferencia tal es así que por ejemplo si verificamos el memorándum N° 1801-2021/GRP-410000, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial se verifica que el presupuesto del pliego Gobierno Regional Piura 457 del presente año se encuentra totalmente comprometido y distribuido entre sus 25 unidades Ejecutoras sin embargo dicho financiamiento será Priorizado y atendido, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de apertura del año 2022, hasta por el monto de S/. 9'894,228.12, soles, que quiere decir esto quiere decir que nosotros como Consejo Regional vamos a aprobar y que está dentro de la directiva 016-2013-GRP60010 sobre procedimiento para la suscripción de convenio es el compromiso para la realización de la transferencia financiera respecto del cofinanciamiento entre el Gobierno Regional Piura y la municipalidad provincial de Huancabamba con relación a la ejecución del proyecto denominado, Ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos a la localidad de Huancabamba, entiéndase bien que nosotros en esta etapa aprobar la transferencia financiera porque la misma no hay, lo que vamos a aprobar es un compromiso para la realización de una transferencia financiera que se realizara en el 2022 y de acuerdo a las gestiones para que realice el mismo, la isma Gerencia Regional de planeamiento y presupuesto para poder ser realizado y efectuado a través de la ley de presupuesto del año 2022 este dictamen ha sido aprobado, bueno antes de comunicarles esto debo de manifestarle que el convenio también ha sido verificado por la municipalidad provincial de Huancabamba y el Concejo municipal de Huancabamba aprobado el mismo en su oportunidad este presente dictamen ha sido aprobado en unanimidad por los miembros Consejero de Piura José Morey Requejo, Consejero de Sullana Leónidas Flores, y Consejero de Huancabamba Jorge Neira gracia gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien señores entra a debate el presente dictamen algún Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado solamente quiero preguntar las inquietudes que tengo respecto al expediente del convenio, no me cuadran las fechas de los documentos supuestamente el expediente debe de venir debidamente foliado, esta foliado pero los documentos no están en orden, la mayor parte de los 119 folios que corresponden a este expediente, creo que más del 60% nos remiten el famoso convenio de cooperación que ya está firmado por la Municipalidad provincial de Huancabamba y lo remiten para la firma del Gobierno Regional de Piura, pero por decir hay un informe que no tiene fecha, me interesaría tener la fecha exacta es el formato 8A en la fase función dice código único de inversión y la fecha en la página dos dice fecha prevista de inicio de operación enero 2021, pero ese documento no tiene fecha no sé cuándo se emitieron está firmada solamente por el ingeniero Gerente de Infraestructura Urbana y Rural Oscar Pablo Purizaca Pingo no veo la fecha de dicho documento este documento es importante porque ahí está el valor de la inversión que se va hacer en esos servicios de comercialización del mercado de abastos de la localidad de Huancabamba, lo hago porque en el informe indican que una inversión de 19 millones la población que se va a beneficiar son 10,824 habitantes hay una inversión por cada persona de 1,755 soles creo que es una inversión bastante alta considerando las personas que se van a beneficiar entonces veo que los documentos no guardan relación no han puesto han podido a la hora que han llegado no están debidamente foliados no sé si me podrán hacer una aclaración el presidente de la comisión caso contrario en este caso me abstendría de votar a favor gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Consejero Delegado ya hice mi informe y no voy hacer ninguna aclaración más

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, algún otro Consejero que desea participar. Bien agotado el debate señores Consejeros vamos a pasar a la votación nominal para la aprobación o desaprobación del presente dictamen, señora secretaria de inicio a la votación nominal

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI,

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 10 votos con el SI y 01 voto en abstención del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, habiendo sido aprobado el dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento Presupuesto, señora secretaria de lectura al proyecto de acuerdo, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Paita para que sustente su abstención

#### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención en el hecho de que el expediente administrativo que se ha hecho llegar al pleno del Consejo hay una serie de deficiencias, inconsistencias respecto a los documentos que se adjuntan de que la mayoría de ellos vienen repetidos están repetidos 4 a 5 veces gracias señor Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, sustentada la abstención el Consejero de Paita, señora secretaria de lectura al proyecto de acuerdo

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo DE CONSEJO REGIONAL Piura, 29 DE NOVIEMBRE 2021. VISTO: Directiva Regional N° 016-2013/GRP-100010; Hoja de Registro de Control N° 17728 (31.08.2021); Memorando N° 1499-2021/GRP-440000 (03.09.2021); Informe N° 450-2021/GRP-400300 (06.09.2021), Informe N° 542-2021/GRP-440320 (13.09.2021); Memorando N° 1529-2021/GRP-440000 (13.09.2021), Informe N° 090-2021/GRP-410110 (16.09.2021); Memorando N° 1801-2021/GRP-410000 (29.09.2021); Memorando N° 1265-2021/GRP-10010 (14.10.2021); Informe N° 1779-2021/GRP-440000 (20.10.2021); Informe N° 1108-2021/GRP-460000 (04.11.2021) y Dictamen N° 15-2021/GRP-2000040-CPPTYAT (05.11.2021); CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191°, establece que: "*Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*"; Que, la Ley N° 31327, Ley que promueve la construcción, equipamiento y mejoramiento de los mercados de abastos a cargo de las municipalidades, establece en su Artículo 3º, menciona que: "*Los gobiernos regionales, en el marco de su competencia en materia de promoción del desarrollo económico y social, pueden financiar la ejecución de proyectos de inversión a que hace referencia el artículo 2. Para tal efecto, suscriben un convenio de cooperación interinstitucional con la municipalidad provincial o municipalidad distrital de su jurisdicción*"; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, ha dispuesto en el Artículo 15º: "*Atribuciones del Consejo Regional a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional (...)*"; Que, en la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se menciona en el Artículo 10º sobre las Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización, siendo que en lo incisos a) y d) a la letra dice: "*a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (...)* d) *Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.*" Que, LA DIRECTIVA REGIONAL N° 016-2013/GRP-100010 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL", tiene por finalidad: "*Uniformizar los criterios generales para que el apoyo de las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras contribuyan con mayor eficacia y eficiencia al logro de los objetivos del Gobierno Regional Piura.* Asimismo, en el número VIII, apartado 8.1, establece: "*Todos los convenios marco y específicos que celebre el Gobierno Regional Piura, se sujetaran al procedimiento establecido en la presente Directiva Regional, salvo aquellos que por disposición expresa y específica, requieran de una tramitación diferente, conforme a lo precisado en el numeral 7.1.4 del ítem VII correspondiente a la presente Directiva Regional*"; Que, mediante Oficio N° 0268-2021/MPH/ALC, de fecha 09 de agosto del 2021, el Alcalde la Municipalidad Provincial de Huancabamba, solicita firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional e Piura y la Municipalidad Provincial de Huancabamba a fin de cofinanciar PIP 2444417 respecto del proyecto "*Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Comercialización del Mercado de Abastos de la Localidad en Huancabamba del Distrito, Provincia de Huancabamba y Departamento De Piura*"; Que, mediante Informe N° 450-2021/GRP-440300, de fecha 07 de Octubre del 2021, la Dirección Regional de

Construcción, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el informe técnico sustentatorio respecto de la Suscripción de Propuesta de convenio interinstitucional entre la entre la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura; Mediante Informe N°090-2021/GRP-410110 de fecha 16 de Setiembre de 2021, la jefa de La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), concluye que la propuesta de convenio, corresponde a una transferencia financiera de un proyecto de inversión de competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, la misma que está regulada por la ley N° 31084, por lo que su viabilidad dependerá de la oficina de presupuesto de la entidad;

Que, con Memorando N° 1801-2021/GRP-410000, de fecha 28 de setiembre del 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que el presupuesto del Gobierno Regional de Piura, para el año fiscal 2021, se encuentra totalmente comprometido, que dicho cofinanciamiento será Priorizado y atendido con cargo a recursos del presupuesto institucional de apertura del año 2022; Que, con memorando N° 1265-2021/GRP-100010, de fecha 12 de octubre del 2021, la Secretaria General, remite a Gerencia Regional de Infraestructura, el oficio N° 223-2021-MPH-ALC-GSGII/PKQH, mediante el cual la Municipalidad Hace llegar el Acuerdo de Consejo N° 15/S.E N° 017-2021, mediante el cual se acuerda suscribir la propuesta de convenio, se autoriza al alcalde a la suscripción del mismo; Que, con Informe N° 1108-2021/GRP-460000, de fecha 04 de Noviembre del 2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto de la propuesta de suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura, indica que la propuesta de convenio tiene como finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales se ejecutan acciones de apoyo y cooperación entre la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Gobierno Regional de Piura dentro de las normas legales vigentes y las posibilidades económicas presupuestales de cada institución, dicha cooperación será a través de un cofinanciamiento equivalente al 50% del monto total para la ejecución del proyecto *"Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Comercialización Del Mercado De Abastos De La Localidad En Huancabamba Del Distrito, Provincia De Huancabamba Y Departamento De Piura"*; Que, mediante Dictamen N° 15-2021/GRP-2000040-CPPTYAT, de fecha 05 de noviembre del 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, recomienda al Pleno del Consejo regional lo siguiente: *"1.APROBAR, el Compromiso para la realización de la transferencia financiera, respecto del cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con relación a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos de la localidad de Huancabamba". 2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, a fin de que priorice y atienda el cofinanciamiento del convenio."*; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria Virtual N° 11-2021, celebrada el día 29 de Noviembre de 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Compromiso para la realización de la transferencia financiera, respecto del cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con relación a la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos de la localidad de Huancabamba" ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, a fin de que priorice y atienda el cofinanciamiento del convenio. ARTICULO TERCERO: Alcanzar al Gobernador Regional el presente Acuerdo de Consejo para su implementación. ARTICULO CUARTO.- Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase. Es el proyecto de Acuerdo Consejero Delegado para debate y posterior aprobación

#### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo, los Consejeros que desean participar. Bien agotado el debate vamos a pasar a la votación nominal señora secretaria de inicio a la votación nominal

#### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 10 votos con el SI y 01 voto en abstención del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el Acuerdo

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien habiendo sido aprobado el proyecto de Acuerdo, vamos a pasar al siguiente punto de agenda señora secretaria de lectura al siguiente punto de agenda

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, ya no hay puntos de agenda por lo tanto voy a dar cuenta de los pedidos que pasaron a la orden del día, la estación de despacho paso a orden del día lo solicitado por el alcalde de la Municipalidad de Sicchez, solicitando una sesión descentralizada en ese distrito

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bueno señores Consejeros ha ingresado una solicitud para realizar una sesión descentralizada en el distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca y siendo Consejero de la provincia de Ayabaca voy a fundamentar este pedido, en una reunión que tuvimos días atrás con el Alcalde lo cual nos comentó que algunos proyectos que tiene presentado acá en el Gobierno Regional para que sean financiados por el Gobierno Regional, pero también nos solicitó o nos comunicó si podíamos hacer una sesión descentralizada en la cual en ese sesión se vería con un Acuerdo Regional priorizar y declarar de interés regional dichos proyectos, señores Consejeros la fecha todavía no se especificado pero deberíamos especificar una fecha para atender esta solicitud del Alcalde de Sicchez , algún Consejero que desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bueno mi persona como Consejero de Sechura estoy totalmente de acuerdo llevar a cabo una sesión descentralizada, pero mi propuesta también era de que estamos pronto a la aprobación de dos Ordenanzas Regionales y me parece que como parte de la agenda y para tener agenda ir allá a Sicchez sería importante tendríamos que tomar en cuenta porque yo sé muy bien que también la municipalidad de Pacaipampa está interesada en que estas dos Ordenanzas se aprueben allá y eso si hay que tomarlo en cuenta, como digo no me opongo yo si estoy dispuesto a ir donde me inviten pero de todas maneras como presidente de la Comisión de Recursos Naturales sí me interesa de que estas Ordenanzas se aprueben a través de una sesión descentralizada allá sea en Sicchez, sea en Ayabaca, Huancabamba, Pacaipampa pero si hay que tributar porque es una gestión que viene haciendo las diferentes municipalidades de allá de la sierra gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, perdón Consejero de Piura José Morey, un momentito para aclararle el tema al Consejero de Sechura, puntos de agenda si hay porque hay proyectos presentados en el Gobierno y en el tema de los páramos si se va a solicitar una sesión descentralizada en el distrito de Pacaipampa porque es la capital de los páramos andinos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Sí, Consejero Delegado, totalmente de acuerdo con el Consejero de Sechura o sea se me ocurre y digo eso es solamente una propuesta que tendríamos que ver podríamos juntar a todas las provincias perdón a todos los distritos de la provincia de Ayabaca en esa sesión para poder darles lo referente por ejemplo a la ordenanza sobre los páramos porque de aquí no va a ver tiempo para hacer sesiones descentralizadas sino hasta el próximo año, por eso siendo que Sicchez es uno de los distritos más chicos de la provincia de Ayabaca podríamos hacer todo allí con la presencia de los alcaldes de los otros distritos es solamente una propuesta gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado a través suyo expresar mi saludo a cada uno de los Consejeros y a los amigos que se encuentran en esta plataforma al equipo de apoyo y otros en realidad sí de acuerdo plenamente con esta decisión que se va a tomar una asamblea descentralizada en el entendido de que los distritos de la provincia de Ayabaca si tienen una cohesión entre todos ellos y siempre están preocupados por el avance de uno de otro, en ese sentido remarco que aquí hay una mancomunidad la del señor Cautivo la cual están agrupados todos los distritos, sería importante saber a través de una ayuda de memoria de la problemática de todos los distritos de la sierra dado que es una sierra que tenemos que darle potencialidad y todas las inversiones porque conecta en poco tiempo a través de un circuito vial el distrito de Paimas la conectividad que necesitamos avanzar en ese sentido aprovechando que esta mancomunidad existe y que se va a realizar la asamblea descentralizada quiero que se tome en cuenta el pedido que quiero se haga no hay hasta ahora no conocemos bueno información cierta de cómo están los avances la carretera hacia Ayabaca por el lado el puente Tondopa y la otra alternativa que había por el lado de Montero en ese sentido le agradeceré a través

suyo llevar ese informe y/o si no lo tiene tratar que las personas que lo tienen, lo tengan a la mano sustenten y vean que nos den ese informe y si es posible que lo informen a toda la comunidad también me preocupa ahí un gran proyecto que estamos descuidando y necesitamos por lo menos destrabar incentivar un poco más dado que es una oferta de agua que podría servir de aliciente el reservorio de San Lorenzo porque tiene muy poca agua para desarrollar una agricultura como la que se tiene que desarrollar con miras a que los pobladores los agricultores tengan mejores condiciones me refiero al reservorio de Vilcazan que también no sabemos a ciencia cierta cual es sus estado y hay mucho tiempo 4,5 años y no se lleva a cabo y ningún avance remarco esos dos temas el tema Vilcazan importante por cierto y el tema también de la conectividad a través de las carreteras de penetración de Ayabaca que está muy postergada gracias Consejero

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leonidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Sí, yo entiendo la preocupación del Consejero de Sullana Leónidas Flores yo creo que tenemos que concentrarnos en dos temas que esta sesión extraordinaria descentralizada yo pienso que debo de ser en Sicchez porque lo ha pedido el alcalde de manera formal y allí tiene que estar el alcalde de Pacaipampa sobre las ordenanzas que tiene que ver con los Paramos Andinos, el cuidado del medio ambiente etc., hacer una sola allí en Sicchez pertenecen a Ayabaca los dos distritos yo creo que sería lo adecuado lo correcto es una sugerencia Consejero Delegado gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, respecto a lo que dice del informe de las carreteras claro sería invitar al presidente de la mancomunidad señor Cautivo para que informe el tema de la carretera Paraje, Montero, Jilili y bueno está a punto de salir ya se han elaborado los expedientes y el acuerdo de los Páramos Andinos creo que no podemos ahí mezclar entre Sicchez y los Páramos si hablamos de mancomunidad Pacaipampa pertenece a la mancomunidad del corredor andino y lo otro pertenece a la mancomunidad señor Cautivo de Ayabaca eso es y creo que se harían dos sesiones descentralizadas diferentes porque el señor alcalde ya nos ha alcanzado también los proyectos que tienen los cuales van a ser priorizados ya también el alcalde de Pacaipampa no creo que acepte a venir a Sicchez y siendo que Pacaipampa la capital de los Páramos Andinos, alguna otra participación tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Mire en este estadio estamos viendo la propuesta vía documento de una sesión descentralizada en el distrito de Sicchez aquí hay tremas que hay que recordar en los tres años que tenemos hemos hecho muy pocas sesiones descentralizadas en Chulucanas, en Sechura distrito de Bernal, en Talara el tema de Máncora, en Sullana por el tema del mercado y me quedo corto, nosotros como Consejeros regionales debemos visitar todas las regiones porque ese es el sentido de nuestra labor que seguramente en el estadio de visitas de obra ahí expondré ese punto, pero en lo referente a este tema es importante porque muy poca población conoce que existe un Consejo Regional y los que los conocen creen que es una oficina del Gobierno Regional y no tienen idea de la capacidad, las facultades que nosotros podamos tener en beneficio de su comunidad yo creo que en ese sentido es sumamente importante que como Consejo aprobemos hacer esta sesión descentralizada más aun cuando ya el Consejero presidente de recursos naturales indica que ya tiene dos ordenanzas listas que puedan darse y que mejor en una sesión descentralizada y que esto sea el inicio de todas aquellas que tenemos que programar este año y el próximo, tenemos la necesidad de pedir reitero a diferentes zonas de la Región para que dejemos sentados la presencia y lo que significa el Consejo Regional gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, sí, en la misma línea por eso le digo el alcalde de Sicchez ha solicitado y él tiene sus puntos y a parte las ordenanzas todavía no sabemos si se aprueban este año o se aprueban el otro año porque lamentablemente hasta ahorita no nos ha llegado nada ni a la comisión ni a mi persona como Consejero Delegado por eso no mezclemos los dos puntos trabajemos la sesión descentralizada con el punto o con la solicitud del Consejero perdón del alcalde de Sicchez y vamos viendo las fechas, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

No se trata de mezclar las cosas, que el Consejero de Sechura dice una cosa y yo estoy pensando que él está aseverando que esas ordenanzas ya están listas, entonces hay que ser claro y contundente cuando uno hace este tipo de comentarios o de pedidos etc., porque confunden gracias Consejero delegado

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, sí, todavía a la comisión no nos llega o no nos ha llegado el tema de las ordenanzas y a mi persona tampoco me ha llegado ni a la secretaría no ha llegado ningún expediente de las ordenanzas, bien yendo a fecha yo propongo la segunda semana de diciembre veamos la fecha consejeros

### **Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Bueno tenemos ahí del 13 al 17 la segunda semana es del 8 al 11 hay un feriado también ahí probablemente va a ver un feriado el 8 o 9 eso es lo que he escuchado tenemos 6, 7 Y 10 de diciembre de 2021, o el 17 que es viernes

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Perdón no es 12 viernes entonces sería el viernes 10 de diciembre de 2021, bien señores Consejeros están de acuerdo con la fecha hay que dejar en claro que los puntos de agenda se van a especificar para ese día, porque hay unos proyectos que ha enviado el alcalde bien señores secretaria proyecte el Acuerdo con la fecha 10 de diciembre de 2021

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, CONSIDERANDO:** Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización-Ley N° 27680, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. El artículo 15° literal *a)* señala que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. Y el artículo 39° establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; Que, el Reglamento interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR, en el artículo 33° señala que las sesiones descentralizadas se realizarán fuera de la sede del Gobierno Regional, en el lugar que acuerde previamente el Consejo Regional y pueden ser ordinarias o extraordinarias; Que, mediante Oficio N° 0270-2021-MDS-A, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Segundo Octavio Chuquihuanga Cunya, solicita que el Pleno del Consejo Regional desarrolle una Sesión de Consejo Regional Descentralizada en el Distrito de Sicchez; Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria Virtual N° 11-2021, celebrada el día 29 de noviembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, la realización de una Sesión Descentralizada Extraordinaria de Consejo Regional, en el Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura, que se realizara el día 10 de diciembre del año 2021 a horas 10:00 am, de manera presencial en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Provincia de Ayabaca y Departamento de Piura. **ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Secretaría del Consejo Regional, se sirva coordinar con el Consejero Regional por la Provincial de Ayabaca, Sr. Rolando Saavedra Flores y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicchez, Segundo Octavio Chuquihuanga Cunya, la realización de la Sesión Descentralizada Extraordinaria de Consejo Regional. **ARTÍCULO TERCERO. -** Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. **POR TANTO:** Regístrese, publíquese y cúmplase. Es el proyecto de acuerdo Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo, algún Consejero que desea participar, bien agotado el debate vamos a pasar la votación nominal, señora secretaria de inicio a la votación nominal

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional la realización de la Sesión Descentralizada para el día 10 de diciembre de 2021, en el distrito de Sicchez provincia de Ayabaca

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien de lectura al siguiente punto de agenda que paso a orden del día

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es un pedido del Consejero de Talara Yasser Arámbulo respecto a la propuesta de ordenanza sobre un estuario en Máncora

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara para que sustente su pedido

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, mi pedido va en relación a una gestión que se viene articulando para Máncora y la Gerencia de Recursos Naturales esto se inicia con la gestión de la Ingeniera Karina como sabemos ha habido varios cambios en la titularidad de dicha gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional se hace nuevamente de conocimiento el anterior Gerente y bueno hay un nuevo Gerente encargado si no me equivoco, entonces quisiera a través de un Acuerdo de Consejo Regional ya que toda la información solicitada a la municipalidad de Máncora fue remitida en su momento poder de alguna manera destrabar esa ordenanza puesto que es un estuario, es un humedal que merece ser protegido toda vez que esté está siendo presuntamente invadido inclusive ya hay algunos precedentes de tentativa de invasión en la zona de vulnerar esta zona que alberga además varias especies de flora acuática de fauna que migra de otros lugares muchas de esta se encuentran en peligro de extinción, están siendo conservadas están siendo cuidadas por diferentes instituciones, ONG y otra a nivel nacional e internacional siendo un atractivo natural para este tipo de especies se encuentra en peligro que pertenece a la jurisdicción de Máncora, el alcalde ha vuelto a mostrar su preocupación y pide el apoyo del pleno y es por eso que traigo ante el Consejo Regional este pedido eso es Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, Consejero de Talara este tema sería administrativo pasaría a la Comisión de Recursos Naturales que la preside el Consejero de Sechura

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Sí, Consejero Delegado, a través de la Comisión y también que la secretaria de Consejo pida el informe del estado situacional de la ordenanza un poco para agilizar

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Señora secretaria que pase a la Comisión de Recursos Naturales para que solicite la información y puedan elaborar esta ordenanza, señora secretaria siguiente punto de agenda

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

El siguiente pedido fue efectuado por el Consejero de Morropón solicitando que se contrate una persona de imagen institucional y abogados

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón para que sustente su pedido

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero delegado, si es preocupante porque en realidad no tenemos un medido de comunicación que difunda nuestro trabajo, todos los Consejeros están en esa tarea trabajando ya sea en su provincia en bien de la región y esto no se difunde porque desde agosto no tenemos alguien de imagen institucional o sea nuestro trabajo no está siendo difundido por las redes sociales especialmente por nuestra página de Facebook y claro algunos de nosotros hacemos algún esfuerzo ahí para poder difundir lo que estamos haciendo, pero a mí me preocupa porque mientras el Gobierno Regional difunde cada día sus actividades y nosotros no, no tenemos esa difusión y realmente preocupa porque ya como lo dijo en su momento el Consejero de Paita que somos antenados nos tratan mal y seguimos igual no es la primera vez que sucede esto con el tema de imagen ya en otras oportunidades se ha dado esto entonces yo sí le pido Consejero Delegado que tome cartas en el asunto claro ya está terminando su periodo pero esperamos que termine su periodo con una buen acción que es difundir nuestro trabajo, muchas veces no sabe la gente, no sabe lo que estamos haciendo, después vienen las críticas al Consejo Regional, que están haciendo, esa gente no hacen nada en realidad todos estamos trabajando, como se puede ver en los informes, los pedidos que hemos escuchado hoy día, bueno yo creo que si hay que por favor que poner un poco más de ímpetu en estas acciones Consejero Delegado eso por un lado. y también el tema de los abogados que seguro que el Consejero de Paita en su momento toco este tema estamos preocupados porque algunos ya se les corta su función laboral y realmente nos quedamos sin abogados el Consejo en pleno y las comisiones entonces como puede ser

posible esto, no tenemos un presupuesto para estas contrataciones, realmente es lamentable, lo que pasa es como vamos a realizar nuestro trabajo de fiscalización estos proyectos estas tareas que tenemos en nuestras funciones de fiscalización y también normativa sino tenemos el apoyo de los asesores de los abogados del Consejo Regional por favor yo le pido encarecidamente hay que ver este asunto también por ya se va la abogada Yuly Peña o ya se fue no sé, pero ya quedaría uno para 11 Consejeros entonces si es preocupante yo le pediría con todo respeto Consejero Delegado por favor tome cartas en el asunto y hay que ver esta situación porque no podemos seguir siendo mirados como la última rueda del coche, por favor hay que, nosotros tenemos dignidad nuestro Consejo Regional merece ser respetado por lo tanto contar con el personal que le corresponde gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, señora secretaria de cuenta de este punto

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Bueno respecto al señor de imagen institucional el señor se encuentra con corte laboral porque como se tiene conocimiento todos los que se contratan bajo la modalidad de locación por servicios porque la ley de presupuesto y el último decreto supremo que salió prohíbe la contratación de locadores de servicios a la entidad en ese sentido cada 10 meses se hace corte a los profesionales que vienen apoyándonos en la secretaría del Consejo por eso el señor Nando se encontró con corte a partir del mes de octubre sino me equivoco y la abogada ya cumple 10 meses y por ende también le corresponde corte laboral, esa es la situación de los señores abogados

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Por favor que me explique la secretaria, porque si se va una persona de imagen que nos ayuda con ese tema no se contrata a alguien igual

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias bien tiene el uso de la palabra señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Sí, Consejero en julio de este año salió un decreto supremo en la cual prohíbe a las instituciones contratar personal bajo la modalidad de locación por servicios estoy buscando el D.S. el número para poderles proporcionar en ese sentido se dispuso a todas las unidades orgánicas del Gobierno Regional que se prohíba contratar personal nuevo por locación de servicios y debería ser un personal necesario con autorización de Gerencia General para poder contratar personal nuevo, por eso es que ya no se contrató a otra persona en lugar del señor que nos venía apoyando

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Consejero Delegado, entonces la secretaria lo que nos quiere decir que a partir de esa fecha no se ha contratado a nadie en el Consejo, me refiero a nadie

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

En el Consejo Regional venimos trabajando con los dos abogados, el abogado Farfán que entro en el mes de mayo sino me equivoco y la abogada Yuly que entro en el mes de febrero, también nos venía apoyando el señor Nando que por corte se quitó y de ahí ya después de la dación de esta norma ya no se ha contratado a nadie nuevo para el Consejo Regional

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, señora secretaria, pero ha hecho algún requerimiento de personal en el mes de octubre, noviembre

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Por disposición para el mes de noviembre y diciembre se va a contratar por 60 días es lo que nos han enviado un memo múltiple para los locadores que vienen prestando servicios y en ese sentido ya hemos pasado el mes de noviembre nos faltaría pasar el mes de diciembre, la ley que les acabo de mencionar es la ley N° 31298 que prohíbe a la entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para la actividad de naturaleza subordinada o cualquier otra naturaleza salió publicado el miércoles 21 de julio del año 2021 en el peruano y aquí en base de esta ley es que Gerencia General nos envió un memorándum

múltiple prohibiendo a las unidades orgánicas la contratación de nuevo personal, en todo caso se tendría que tener Autorización del Gerente para que poder contratar nuevo personal bajo esta modalidad y tendríamos que fundamentarlo con Gerencia General

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, pero mi pregunta fue en específico sí, usted ha enviado algún requerimiento de personal no del personal que está trabajando sino de personal nuevo en el mes de octubre y en el mes de noviembre, ya sabemos que existe esa ley, pero usted está diciendo que se puede volver a contratar

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

No, personal nuevo aún no se ha enviado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Ya entonces que se haga el requerimiento para el mes de diciembre, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias, es una pena con lo que estoy escuchando cuando dice la ley, la norma o sea al final no tenemos asesores y eso no puede ser un Consejo Regional esta es una instancia muy importante que tiene que ver con la fiscalización y también con el aspecto normativo porque no envió oportunamente abogada Dania los requerimientos no tenemos ya prácticamente nos quedamos con un abogado nada más, no tenemos ni imagen yo no sé si es octubre porque yo leo la página ahí del Consejo Regional desde el 30 de agosto no hay ninguna señal de trabajo de los Consejeros supongo que él ha salido ya en septiembre, entonces cuanto tiempo va a durar el corte laboral me gustaría que me pregunten no sé si es un mes dos meses porque ya prácticamente septiembre octubre noviembre y diciembre ya cuatro meses, entonces por favor hay que agilizar eso señora Dania yo espero que usted este actuando de una manera respetuosa al Consejo Regional o este sucediendo otra situación porque ahí es preocupante no tenemos abogados, no tenemos imagen, entonces gente para imagen, entonces que está pasando por favor sí le pediría que usted como secretaria encargada también ayude al Consejo Regional en esta tarea gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, al colegiado que nos está pasando estimados colegas nos estamos olvidando de lo que somos como institución de lo que representamos de las facultades que tenemos todo el mundo está haciendo lo que quiere con nosotros el Consejo Regional es una institución autónoma independiente que fiscaliza y legisla y tiene para sus efectos un área administrativa, una de asesores pero todo eso lo maneja quien el Consejo Regional a través de nuestro Consejero Delegado lo que nosotros tenemos que hacer como Consejo en el menor tiempo posible solicitar una reunión con el Gerente General y la jefa de recursos humanos para ver todo este tema nuestra área administrativa es totalmente deficiente no viene a trabajar cuando no le da la gana y nadie le dice nada no es posible que una institución de esta naturaleza pueda tener a la fecha un asesor y un personal administrativo, porque el personal nombrado está en su casa por el tema del Covid así puede trabajar una institución y así nos dejamos meter la mano los Consejeros Regionales yo creo que no, así no puede ser no tenemos jefe de imagen, es que sabe que salió una norma y que por eso sucedió que es esto ya secretaria usted disponga como que usted disponga la secretaria aquí no dispone nada lo que dispone es el Consejo Regional para eso nos han elegido estamos nosotros en la Comisión de fiscalización de una u otra manera viendo como avanzamos y quien se beneficia el prestigio es institucional no de dos o tres consejeros que tenemos que rogar para contratar a que nivel estamos llegando estimados colegas, a que nivel estamos llegando yo en lo particular voy a esperar hoy día que haya un acuerdo si no lo hay de manera personal vamos hacer las gestiones y ahí convoco yo a la comisión de fiscalización que hasta este año voy a seguir ahí, pero es lamentable que el primer año teníamos 15 personas teníamos trabajando acá 15 hasta guardaespaldas había y hoy tenemos 3 y a quien hay que pedirle por favor que nos ayude y cuando se le da la gana a la encargada de la secretaria del Consejo Regional y no le dice nada, todo el mundo calladito es que para eso somos para eso estamos yo por eso Consejero Delegado permítame haber sido muy enfático en esto, pero esto no se puede seguir viviendo, esto es una burla, es una falta de respeto al colegiado y en la medida que sigamos asumiendo esa posición no pidamos más gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, si es lamentable entiendo la molestia de ustedes también, una molestia mía porque lamentablemente el tema administrativo lo hace la secretaria yo no puedo hacer el requerimiento del personal porque eso es la facultad de la secretaria pero sí le he venido diciendo a la secretaria que haga requerimiento de personal bueno no lo ha hecho también he coordinado con el gerente

que estamos trabajando con el mínimo de personal me dijo que ya iba a ver el tema pero bueno hasta ahora no hay nada ya lamentablemente también asimilamos el ejecutivo vemos que en otras áreas hasta se tropiezan para caminar en las oficinas la cantidad de gente que están trabajando, pero lamentablemente ya la contratación depende del ejecutivo, el ejecutivo no hay pase para contratar personal no se puede contratar es el ejecutivo que nos autoriza para contratar el personal, algún otro Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias, bueno en realidad lo que está sucediendo raya en lo insólito nosotros somos los que deberíamos estar al nivel más alto el consejo o los Consejeros sin embargo estamos quizás abajo y esto porque nosotros mismos lo hemos permitido desde hace mucho tiempo, tenemos un Consejero Delegado correcto que las inquietudes debe de transmitir las a través de direccionarlas la acción administrativa la secretaria, y no que la secretaria imponga las normas yo veo que en diferentes lugares contratan personal en todo caso habría que fiscalizar esas contrataciones a través de la Comisión respectiva pidamos la fiscalización de todo el personal que ha ingresado para poder establecer las condiciones en que a nosotros se nos niega y a otras áreas se les asigna esa sería una de las respuestas también a fiscalizar la contratación en los últimos 3 meses del personal de las diferentes oficinas de la sede central como de las unidades ejecutoras esto es parte de esta acción gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, algún otro Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Sí, usted dijo algo importante mientras en el ejecutivo creo que son 8 o 10 de imagen y hasta dos camionetas tienen para movilizarse increíble esa es la realidad y nuestro Consejo no tiene una sola persona de imagen y tampoco tiene la movilidad correspondiente incluso nosotros que somos de fuera de Piura tenemos casi como mendigar la movilidad ahí está el Consejero de Sechura, el Consejero de Huancabamba, el Consejero de Talara, estamos detrás de una movilidad eso no puede ser o sea hay un maltrato hay un maltrato al Consejo Regional eso desde el primer año nos e ha podido hacer nada hasta ahora yan han pasado tres Consejeros Delegados usted al menos pudo conseguir una camioneta pero que hacemos con dos camionetas cuando somos 11 Consejeros de los 11 Consejeros 4, 5 necesitamos la movilidad bueno yo que soy de Chulucanas y por mi condición de vulnerabilidad tengo a veces que venirme en combi y la situación es muy delicada, entonces yo quiero relacionarlo esto disculpe porque vemos que el ejecutivo tienen una amplia disponibilidad de personal y de vehículos nosotros somos tratados de manera bastante mal gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Sí, Consejero Delegado, es uno de los pedidos que yo solicite respecto a asesores como bien manifestó el Consejero de Piura Llanos creo que a partir de hoy día o mañana ya nos quedamos con un solo abogado la situación a nosotros en nuestra comisión de fiscalización porque nosotros necesitamos a exclusividad y si ya tenemos uno ese va a tener que atender a todas las comisiones, pero tampoco lo pediríamos a exclusividad para comisión de fiscalización a nosotros el ejecutivo nos restringe la contratación de personal porque cada vez que le enviamos tenemos el ejemplo de la secretaria del Consejo o secretario del Consejo nunca como Consejo nunca hemos podido trabajar con un profesional designado propuesto por nosotros designado por el Gobernador hasta ahora ya vamos por el tercer año y nos vamos por el último año pero sin embargo desde cuando iniciamos la gestión creo que fue el Consejero de Piura Morey saco un informe o un dictamen en donde sindico que personal que contrataba el ejecutivo no cumplía sin embargo la jefe de personal dice que en este caso tenemos que cumplir los requisitos para secretaria de Consejo al pie de la letra, pero el ejecutivo si tiene choferes el día viernes llegue a mi casa y frente a mi casa había un carro de Pro Rural estuvo cuadrado ahí tres horas le iba a tomar una foto pero dije mejor no me amargo tres horas parado ahí no sé a quién dejando ahí, quien estaba esperando o a quien cuidando pero a nosotros como dijo el Consejero de Morropón no tenemos un chofer y un vehículo exclusivamente para el pleno el ejecutivo al pleno lo trata o al Consejo Regional lo trata como si no existiera como si fuéramos la última rueda del coche y lo cual no es así porque ustedes ven el organigrama inclusive estamos por encima del Gobernador, pero lamentablemente tenemos lo que son cuestiones económicas y designación de personal de ejecutivo lamentablemente la ley es el reglamento no nos ayuda, entonces yo creo que debemos tomar un Acuerdo bastante fuerte y solicitar en este caso al Consejero Delegado que él vaya y solicite actúe pida entrevistas, se reúna con el Gerente General con el Gobernador no sé pero él es nuestro representante y él es el que debe de ir a solicitar lo que estamos pidiendo como Consejo gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, sí he ido en varias oportunidades a ver ese tema pero lamentablemente no habido respuesta yo les he dicho como vamos a trabajar si necesariamente debemos tener mínimo 5 abogados pero, últimamente como lo vuelvo a repetir incluso le di unos CV para que haga los requerimientos pero no lo han hecho bueno pero acá si encargarle a la secretaria el requerimiento para este mes de diciembre porque lamentablemente ni asistente tenemos acá porque cuando yo estoy aquí en el Consejo tengo a hacer a veces de secretario para que la gente que viene acá estarle diciendo que suba que allá lo van atender así es lamentable eso y está pasando con el Consejero de Sullana Lecarnaqué el Consejero de Piura Lázaro dijo ocupo toda la logística pero en estas dos últimas gestiones de consejería delegada está pasando esto el tema que tenemos el problema de la contratación de personal, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Yo lamento que usted siendo de la facción del Gobernador nos esté dando a conocer esta situación, es penoso lamento reitero esta palabra porque se supone que tendría que ver entre usted y el Gobernador un mejor acercamiento y disponer de lo mejor para que el Consejo Regional tengan las facilidades, los profesionales los técnicos que se requieren, entonces yo sí lamento esta situación suya y bueno ya queda un año nada más y lo que sí yo me inclino por la propuesta del Consejero de Piura Llanos dice que ya lo ha hecho varias veces con el Gerente Regional atendió resultados sobre ese tema de personal invitarlo acá que venga al pleno para que escuche y no solamente de usted sino de todos los Consejeros y de solución pronta a esta lamentable realidad que estamos viviendo el Consejo Regional gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, entonces para ir arribando sacamos un acuerdo o lo invitamos administrativamente al Gerente General, y a la jefa de Recursos Humanos para que nos explique el tema a detalle en una próxima sesión a una más cercana sesión extraordinaria o cual es la opinión de todos ustedes, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Yo creo que a todos o la mayor parte ha expresado el malestar, las gestiones que se han hecho tomemos las decisiones correctas en el más breve plazo citemos a una sesión extraordinaria al Gerente como usted o acaba de mencionar y ha recursos humanos para tratar en específico solamente este punto y de ahí definir situaciones que si no la cumple tenemos que tomar acciones más drásticas, aquí lo que nos ha temblado siempre a todos los del Consejo es ir por la acciones más drásticas salvar nuestra responsabilidad hacer las denuncias que corresponde(ininteligible) se trata porque pomos caer en el tema de omisión de funciones en omisión podemos caer en este caso omitimos nuestras funciones que tenemos que hacer, citémoslo a una sesión extraordinaria para tratar el punto sobre el tema del Consejo Regional en específico

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leonidas Flores, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Reitero mi propuesta de acuerdo para que en el menor tiempo posible de acuerdo a los plazos que otorga la norma podamos citar al Gerente General y al Jefa de Recursos Humanos por la situación de crisis funcional que tiene el Consejo Regional por falta de personal profesional y personal técnico creo que eso debería ser el punto de agenda para que tanto el Gerente y la jefa de Recursos vengan preparados de saber de qué se va a tratar y en esa sesión se cristalice se concrete ya sea la contratación de personal nuevo o el traslado de personal de otras áreas, pero la idea es que en el caso específico del Consejero Delegado la comisión de fiscalización si esto no se concreta como presidente de la comisión voy a devolver todos los expedientes y voy hacer conocer que por falta de personal administrativo, no se puede cumplir la función que establece la norma y que se establezcan las responsabilidades de los funcionarios a que hubiera lugar gracias Consejero delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, entonces señores Consejeros fijamos la fecha para que quede redactado en el acuerdo, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Sí, Consejero permítame para dicha sesión sería conveniente también invitar al titular de presupuesto para que sea Gerencia General, Recursos Humanos y el tema de presupuesto que ve el tema de presupuesto para el tema de contratación de personal

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, sí, Consejero el que da pase a la contratación es el Gerente General y con lo que lleguemos en el Acuerdo ya y hace administrativamente y se hace los memorándums de invitaciones a los funcionarios que debe de estar acá en dicha sesión la fecha Consejeros, bien es para el día miércoles 1 diciembre de 2021, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Permítame recordarle que el día miércoles tenemos reunión de Comisión de Desarrollo Social esta encaminando una Ordenanza Regional y quedamos para el miércoles a una reunión por la mortalidad materna no se vaya a cruzar

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, bien proponemos modificar el permiso Consejero de Talara de la Comisión

**Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García manifiesta**

Consejero Delegado, hay que tener en cuenta que tenemos la citación a la policía el día miércoles creo para varios Consejeros

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Para conocimiento de los señores Consejeros, hoy día tenía yo una citación para una declaración a las 11 de la mañana a través de mi abogado he presentado un escrito dado que tengo un tema funcional que me impide presentarme para que pueda posponerse tenemos derecho usted establece o el pleno establece que sea el día miércoles de repente aquí el Consejero Delegado que por a-b está citado pueda hacer lo propio haciendo uso de su derecho y puede posponer fecha o sea eso por un lado por otro lado efectivamente debe de ser lo más pronto posible gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, ya entonces señores quedamos para el día miércoles para las 9 de mañana o las 8 ya depende de ustedes tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Par mi debe de estar claro y para los Consejeros usted dijo que había una reunión para tratar exclusivamente este tema de esta denuncia contra los Consejeros, bueno entonces porque tenemos que estar enterados conocer cómo vamos de una manera colectiva responder a esto cuando va a ser esto porque yo tengo el jueves tengo una reunión sobre el tema

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, Consejero sí eso ya les comunicaré de aquí por el grupo del wasap más bien definamos para ya ir finalizando, bueno ya está la fecha que es el primero 8u 9 de la mañana, bien a las 9 eso va a salir con un proyecto de acuerdo, bien señores secretaria proyecto el Acuerdo

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Consejero Delegado el acuerdo: sería: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, **29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CONSIDERANDO:** Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los *"Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*; y en el artículo 39° establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, el Artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que: ***"La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte. (...)"***; Que, en la Estación de Informes de la Sesión Ordinaria N° 11-2021, el Consejero Regional por la provincia de Morropón: Lic. Víctor Manuel Chiroque Flores, manifiesta lo siguiente: *"Que, no se cuenta con profesional para el Equipo de Apoyo a Comisiones del Consejo Regional, siendo un problema para que el Pleno del Consejo Regional ejerza sus*

*funciones normativas y fiscalizadoras, solicitando, se realice una sesión de consejo, donde se invite a los funcionarios públicos para que informes sobre la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios";* Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Ordinaria Virtual N° 11 -2021, celebrada el día 29 de Noviembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR** a una Sesión Extraordinaria para el día 01 de diciembre a horas 9:00 am, a los siguientes funcionarios públicos: Gerente General Regional: Econ. Arnaldo Mario Otiniano Romero, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Legal: Abg. José Carlos Vela Ojeda, al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: Econ. LUIS ANGEL NUNURA VITE, al Jefa de la Oficina de Recursos Humanos: Abog. Diana Vanessa Nevado García, a fin de que puedan informar ante el Pleno del Consejo Regional respecto a la situación en la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de personal para el Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. **POR TANTO:** Regístrese, publíquese y cúmplase.

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, algún Consejero que desea participar, sino para pasar a votación, señora secretaria de inicio a la votación nominal

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional el proyecto de Acuerdo con cargo a redacción y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, es lo que doy cuenta a usted

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, señora secretaria, de lectura al siguiente punto de agenda de lo que paso a orden del día.

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

fue un pedido solicitado por el Consejero de Paita el primer pedido es que le alcancen el informe N° 01-2021 dirigido al Gobernador Regional donde indica que por error se ha enviado una documentación que no correspondía

El segundo pedido es sobre citación policial 77 fecha 2 de diciembre de 2021 8.30 a.m.

El tercero es de una reunión con el pleno del Consejo Regional respecto a la aprobación de contratación directa 001-2021 esos son los tres pedidos efectuados por el consejero de Paita

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, señora secretaria, sí, pero solo paso a orden del día el primer punto, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, yo quisiera saber que se informe a la Comisión de Fiscalización en condición de miembro de la Comisión este informe 01 que es firmado por usted con fecha 25 de noviembre 2021, en la parte final de la primera página dice al respecto debo precisar que por error se han derivado otro archivo conteniendo el currículum de la abogada Luz Mariella Zeña Jiménez señor Consejero Delegado no podemos estar cometiendo ese tipo de errores como van a poner en un documento que por error se ha derivado otro archivo, como está trabajando la secretaría del Consejo no sé habría que ver como se ha cometido este error que nos está demandando que aún no tengamos perdón

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Sí, Consejero de Paita para explicarle el tema que ahí ha sido por error es que a la abogada propuesta se había faltado poner la experiencia y por error lo había puesto y no había agregado ese documento por eso ya se han anexado o enviado el currículum actualizado para que tenga a bien designar a la señorita abogada a cargo de la secretaría del Consejo eso ha sido no más que se pone por error

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Señor Consejero Delegado, independientemente de ello no podemos estar cometiendo ese tipo de errores, no es un error mínimo es un error bastante inaudito en fin doy por absuelta el pedido que solicite Consejero Delegado retiro mi pedido

Respecto a los dos pedidos posteriores se trata de los mismo la citación policial que tenemos, perdón Consejero Delegado, me deja terminar usted ya me indico que va a citar a una reunión para ver ese tema en consecuencia igualmente retiro ambos pedidos gracias

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, el siguiente pedido que paso a orden del día señora secretaria

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Si solamente para dejar en constancia en audio que la secretaria del Consejo Regional no ha cometido ningún error al enviar al expediente de la profesional antes mencionada el expediente fue alcanzado a este despacho de la secretaria del Consejo por el Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores quien propuso a la profesional en sesión pasada y fue el expediente que se derivó al Gobernador Regional con el acuerdo de Consejo y que respecto al informe 01-2021 la secretaria del Consejo no tiene conocimiento

El siguiente pedido fue solicitado por el Consejero de Ayabaca en el sentido que se cite para una próxima sesión de Consejo a la Gerencia Regional de Infraestructura para que dé cuenta del estado situacional, avance de ejecución, y avance económico sobre los Hospitales de Huancabamba, Ayabaca y Huarmnaca, asimismo fue integrado el pedido del Consejero de Piura Alfonso Llanos en el sentido de que también se incluya en este acuerdo de Consejo las obras de la provincia de Talara

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, bien para sustentar mi pedido viendo ya lo transcurrido en la última visita del Gobernador Regional, el Ministro de vivienda , el Ministro de Salud el cual con voz propia el residente supervisor le dan a entender le aclaran que la obra está paralizada hace dos meses ya que todavía necesitan 10 meses para terminar la obra del Hospital de Ayabaca victo esto lo cual estoy haciendo el pedido cuando hice la comisión por el tiempo que falta para que concluya el año para citarlos en una próxima sesión al Gerente General y al Gerente de Infraestructura y también sería el asesor legal para que nos expliquen el estado situacional de dichos hospitales, también sería bueno Consejero de Piura Alfonso Llanos incluyo el pedido de las obras de la provincia de Talara, algo que quiera agregar Consejero de Piura Alfonso Llanos

### **Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, primero vamos a indicar lo que el residente de obra o supervisor de obra del Hospital de Ayabaca le ha dicho de manera directa y personal al Ministra de Vivienda, al Ministro de salud y al Gobernador de Piura en síntesis que ha sido la obra paralizada más de dos meses casi tres paralizada a pesar de que ellos han pedido una serie vía documentos obviamente una serie de situaciones a la GRI o sea en su cara le dijeron al gerente de la GRI usted no ha respondido en dos meses y medio, el Gobernador para salvar la situación obviamente vergonzoso dijo trabajemos todos pero la conclusión de esto señores colegas dice que el 2022 no termina esta obra la última ampliación de plazo han quedado en dársela esta semana hasta febrero, después de ahí no pueden dar más ampliaciones de obra, reitero señores Colegas el Hospital de Ayabaca no termina el año 2022 termina la gestión del Gobernador Servando García eso está clarísimo, corre riesgo también de la igual situación del Hospital de Huarmnaca y Ayabaca eso es por un lado, por otro lado la experiencia que he tenido es una experiencia valiosa con los Consejeros de Piura José Morey, Consejero de Sullana José Lecarnaque y el propio Consejero de Ayabaca en visitar obras en la zona de Ayabaca una obra por 66 millones de soles en Espíndola frontera con Ecuador y de todos los problemas que ocurren ahí incluso la empresa supervisora abandono la supervisión de esta obra porque tenía otra obra en Saposoa, que el inspector de la subregión Luciano Casillo Colonna ordeno de manera unilateral que paralice la obra al contratista, situaciones que como repito se han podido ver en el lugar de los hechos y que el mismo subgerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna pues se ha sentido también mortificado porque al parecer tampoco iba a eso, hemos visto una obra que va un centro poblado llamado Charanal una obra por 12 millones de soles y que va a beneficiar a 20 familias increíble verdad, una obra de 12 millones de soles y solamente van a ser beneficiados 20 familias y esto corresponde a la gestión anterior y hay muchas cosas de la gestión anterior que lamentablemente esta gestión no ha sabido hacer conocer a la población y se va a comer un sapo en se sentido, entonces esto que nos da a entender señores colegas sumado al informe del Consejero de Talara respecto a la costanera donde están incluidos la provincia de Sechura, de Paita y de Talara tres Consejeros ahí, hay un compromiso de ellos porque esta es una obra que compromete esas tres provincias y más con lo que dijo el presidente de la comisión de presupuesto de que ellos ya están a punto de hacer un informe respecto a la obra, entonces yo quería hacer conocer al pleno y si tienen a bien acordar hacer visitas a todas las obras públicas de la Región en lo que falta del año y el próximo año porque conociendo en el lugar de los hechos con los funcionarios que correspondan ahí se van a tomar decisiones, los señores funcionarios vienen a una sesión virtual nos van a decir todo lo que quieran, van escuchar todo lo

que quieran y se acabó pero si el Consejero de Talara, de repente el Consejero de Paita, y el Consejero de Sechura y otros Consejeros van a ver la costanera lo que ahí está sucediendo que la cosa es bien grave no es una rajadura es algo peor y esa en etapa de entrega de esta obra entonces ellos pueden apreciar en el lugar que la cosa esta bien delicada y así como ello hay otras obras por ejemplo el tema de la Islilla también es un caso bien delicado, entonces al margen de aprobar de invitar a los señores funcionarios vía virtual den su informe sería pertinente también aprobar visitas de trabajo en vías de fiscalización aquellas obras públicas que reitero, son necesarias de hacer gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero, mucha preocupación no de ahora por lo que se ha leído la visita del Ministro de salud sino por lo que nosotros hemos visto tanto en las visitas que se ha tenido desde hace más de 2 años que fuimos a ver el tema de la construcción del Hospital de Ayabaca y algunas otras comisiones que fueron a las otras visitas de los otros hospitales Huarmnaca y Huancabamba, incluso no sé si llego por parte de una comisión formada a emitir un informe sobre estos hospitales, la verdad yo tengo mucha preocupación y ya todas las instancias están haciendo su debido fiscalización nosotros nos hemos descuidado un poco el Ministro de Salud lo acaba de hacer porque hay hitos de control de la contraloría se nos viene una situación bien difícil de que no termine el Hospital que hay un avance solo del 33% y en honor a la verdad quisiera más que nos venga y al final no nos dice nada que acciones ya más contundentes podemos tomar por eso es que les quiero aprovechar la presencia en plataforma a los abogados Luis Farfán y la Abogada Yuli Peña frente al diagnostico que ya tenemos si podemos hacer una medida de prevención del delito situaciones que nos vayan más allá simplemente una mera información por parte de los funcionarios quisiera escuchar su respuesta por favor en torno a este tema con todo lo que está ocurriendo en estas obras que podemos hacer el Consejo en términos ya de una denuncia de prevención gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Sí, creo que empezamos bien el año 2019 con las visitas a diferentes obras de varios Consejeros entre ellas estuvieron los de los Hospitales Ayabaca, Huarmnaca y también Huancabamba pero de allí como que hubo un letargo nos quedamos y no hubo un seguimiento claro también la pandemia influyo mucho en esto pero creo que si es importante yo saludo el trabajo que ha hecho hace poco los Consejeros en Ayabaca pero si tenemos que ver también de que la iniciativa debe de partir de los mismos Consejeros de cada provincia en Ayabaca tiene que entrar los demás Consejeros porque a veces nos enteramos por medio invitación y actuamos pero quienes conocen la realidad son los mismos Consejeros Sechura, Talara, Paita, Sullana etc., creo que la iniciativa viene de allí invitar a los demás Consejeros sí, claro hay la disponibilidad de hacerlo creo que esa es nuestra tarea y si hay que ir a visitar obras todavía tenemos tiempo en esos hospitales yo no tengo ningún problema de apuntarme también ahí porque es mi tarea yo ya también en dos o tres oportunidades estoy invitando Consejeros especialmente del Consejero de Piura Llanos también en este caso sería el Consejero de Huancabamba para visitar el Hospital de Chulucanas y está avanzándose en un 40, 50% tenemos que ver como esta la infraestructura de este hospital que avances hay y si las cosas van bien pero se hay alguna denuncia hacerlo acá tengo un amigo aliado que es un ingeniero civil siempre me acompaña a las obras no sé sería el indicado para acompañarnos tengo planificado ya en los próximos días quizás el tema de la pandemia la situación en el Hospital de Chulucanas visitar el Hospital ojala que algunos Consejeros puedan ir acompañarme a hacer ese trabajo, nada más Consejero Delegado gracias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, bien consejeros para ir arribando en el tema

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Consejero Delegado perdón que le interrumpa, pero yo hice la consulta y no lo ha trasladado a los asesores por favor

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, sí, disculpe Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Abogado Farfán para que absuelva la consulta del Consejero de Sullana Leónidas

**Abogado Luis Farfán manifiesta**

Buenos días señor Consejero Delegado por intermedio de usted al pleno la consulta del Consejero es sí se puede formular una denuncia penal por la paralización de obra Consejero de Sullana Leonidas

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, la pregunta va con todo lo que existe los retrasos justificados o no que se va llegar a la meta no hay un cronograma ni cuando va a terminar la obra que hay un avance de 33% el mismo supervisor de la obra creo que se le ha terminado el contrato no hay los informes a tiempo por parte de los funcionarios del Gore que podemos hacer para que apurarnos en salud porque esto va en algún momento de pronto a decirse que hizo el consejo Regional esa es la preocupación

**Abogado Luis Farfán manifiesta**

Mire en principio La ley de contrataciones del estado es muy especial lo que es obras públicas tiene su ley especial que es la Ley de Contrataciones del Estado, cada paralización tiene que haber un motivo, o alguna causa si es por falta de pago fallas del expediente técnico, si es por paralizaciones por falta de pago tendría que irse a una conciliación de arbitraje que s la vía idónea para resolver esos temas pero tendría que verse caso por caso cual es el motivo de la paralización, si hubiera indicios de presunta responsabilidad penal si se podría presentar la denuncia pero tendría que analizarse caso por caso Consejero

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias abogado Farfán,

**Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Entonces analizamos caso por caso, para eso estamos, para eso esta el equipo de apoyo para eso necesitamos a través suyo Consejero Delegado permítame una información a través de la solicitud que se requiera de los documentos para que se analice si hubo retraso o no equivocado o injustificado, la verdad que no sabemos nada del asunto ese es el problema y como consejo no estamos actuando más que alguna visita que hicimos y frente a ello la situación es delicada

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, para agregar ahí sería importante en la próxima sesión se va a tratar este tema, invitar al director Regional de Reconstrucción con Cambios el ingeniero Mejía para que también nos explique un poco del tema porque él es el encargado regional de Reconstrucción con Cambios, bien para ir arribando fecha y hora para la sesión puede ser el jueves o viernes para la próxima sesión extraordinaria donde se va a citar al Gerente General, al Gerente de Infraestructura, al Asesor legal y al Director de Reconstrucción Con Cambios el Ingeniero Mejía Consejero de Piura Llanos sale con un proyecto de acuerdo

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado por las circunstancias las obras publicas considero que hay que hacer un acuerdo porque se esta comprometiendo a todas las obras publicas de todas y cada una de las provincias de la cual los Consejeros son representantes

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias, bien proyecte el acuerdo señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Consejero Delegado no entendí la idea principal en todo caso se va a citar al Gerente Regional de Infraestructura, para que de cuenta de todas las obras que tiene a cargo el pliego del Gobierno Regional

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

A ver le repito señora secretaria, y también un pedido a todos los Consejeros estén un poco más atentos a la sesión, se invita al Gerente General, al Gerente de la GRI, al Asesor Legal y al Ingeniero Mejía director Regional de Reconstrucción Con Cambios para la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes a las 9 de la mañana proyecte el acuerdo señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Pero con la finalidad que obras específicamente o es en general el Consejero de Piura Llanos fue a mencionar que era para todas las obras de todas las provincias

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Mire principalmente se va a tratar lo que esta en el pedido de los tres hospitales de Ayabaca, Huancabamba y Huarmnaca y las obras de la provincia de Talara que viene a ser la costanera y el tema situacional del Hospital de Máncora

### **Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, considero que está bien lo que usted esta proponiendo ya dentro del desarrollo de la reunión propiamente dicha entonces ya nace la programación de visitas a aquellas obras que consideramos emblemáticas tal como usted lo está indicando

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Bien proyecte el acuerdo señora secretaria

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Si el acuerdo se redactara de acuerdo tal como lo ha mencionado usted Consejero delegado: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, CONSIDERANDO: Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los *"Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*; y en el artículo 39° establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, el Artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que: *"La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte. (...)"*; Que, en la Estación de Informes de la Sesión Ordinaria N° 11-2021, el Consejero Regional por la provincia de Ayabaca, Sr. Rolando Saavedra Flores, manifiesta lo siguiente: *"Que en virtud a la vista que recientemente ha realizado el Gobernador Regional, Med. Servando García Correa, el Ministro de Vivienda y el Ministro de Salud, a la Provincia de Ayabaca en la Obra de construcción del Hospital de Ayabaca, en donde el Ingeniero Residente y supervisión de la Obra, le indica que la obra está paralizada hace más de dos meses, en ese sentido solicite que se le cite a los funcionarios Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría legal y al Director de la Autoridad de la Reconstrucción con cambios, a fin de que informen, sobre el estado situacional, avance de la ejecución de las obras de construcción de Hospitales en la Provincia de Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca"*; Que, aunado a su pedido el Consejero por la Provincia de Piura, Abog. Alfonso Llanos Flores, indica: *"Que respecto a lo manifestado por el residente de obra construcción del Hospital de Ayabaca, el cual da a conocer que dicha obra se encuentra paralizada, por más de dos meses indica que es posible que esta obra no sea terminada en el 2022, situación que ha ocasionado requerimientos ante a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, sin obtener respuesta"*; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria Virtual N° 11 -2021, celebrada el día 29 de Noviembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR a una Sesión Extraordinaria Presencial para el día 03 de diciembre a horas 9:00am, a los siguientes funcionarios públicos: Gerente General Regional: Econ. Arnaldo Mario Otiniano Romero, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Wilmer Vise Ruiz, al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Legal Abg. José Carlos Vela Ojeda y al Sub Director de Autoridad de Reconstrucción con Cambios de Piura, Ing. José Martín Mejías Coronado, a fin de que puedan informar ante el Pleno del Consejo Regional respecto del estado Situacional, avance de ejecución de las obras de construcción de los Hospitales de la provincia de Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca, así como de las obras de la Costanera y el Centro de Salud de Mancora pertenecientes a la provincia de Talara. ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

### **Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Bien entra a debate el proyecto de acuerdo señores Consejeros bien agotado el debate vamos a la votación nominal, señora secretaria de inicio a la votación nominal

### **Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, NO, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de

Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 10 votos con el SI, y 01 voto con el NO del Consejero de Piura José Lázaro García en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del pleno del Consejo Regional el acuerdo con cargo a redacción y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta

**Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien de lectura al siguiente punto de agenda que paso a orden del día, bien ya no habiendo más puntos que tartar y siendo la 10.59 a.m. del día lunes 29 de noviembre 2021 se da por cerrada la presente Sesión Extraordinaria N° 11 – 2021 se les agradece a todos por su asistencia en esta sala virtual gracias, que tengan buen día.